



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

**1. OBJETO**

El objeto del presente documento es el establecimiento de las características técnicas que han de regir el suministro de diverso vestuario para el personal operativo adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Palencia en el año 2014.

Estas prendas forman parte del equipamiento personal que disponen los bomberos en el desempeño de sus tareas de trabajo y de modo complementario tienen carácter de vestuario de uniformidad para la realización del resto de actividades esenciales para el buen funcionamiento del Servicio, en cumplimiento de las funciones encomendadas.

Las prendas ofertadas serán nuevas, de reciente fabricación, elaboradas con materiales de primera calidad y cumplirán las características técnicas que se establecen a continuación.

Las cantidades son:

- camisetas manga corta (60 unidades). LOTE I.
- camisetas manga larga (60 unidades). LOTE I.
- chaquetas ignífugas (55 unidades). LOTE II.
- forros polares (55 unidades). LOTE III.
- botas de intervención (20 unidades). LOTE IV.

**2. DESCRIPCIÓN Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO**  
**INTRODUCCIÓN**

Todos los artículos a suministrar deberán reunir las condiciones de adaptabilidad, funcionalidad y comodidad, para las diferentes variantes de uso con los que han sido diseñados, de forma que permitan a los usuarios desempeñar sus funciones, incluidas las más delicadas y expuestas, en las óptimas condiciones.

Aquellos artículos que no reúnan estos requisitos serán rechazados. Presentarán una fácil colocación y permanencia en su lugar. Asimismo, una correcta transpiración del cuerpo del usuario. En todo momento serán compatibles con el resto de prendas utilizadas por el usuario en el desempeño de sus labores.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

*[Firma manuscrita]*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

**INOCUIDAD**

Todos los materiales empleados en la confección de la prenda, no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con el portador estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que pudieran dañarles.

**LOTE I**

El lote número I se compondrá de 60 camisetas de manga corta y de 60 camisetas manga larga denominadas camisetas de parque.

**CAMISETAS DE PARQUE**

**2.1 CARACTERÍSTICAS.**

**2.1.1 Características generales**

**2.1.1.1. Camisetas de manga corta.**

Camiseta de manga corta azul marino con banda textil roja cosida a la altura del pecho y espalda.

Cinta de refuerzo en cuello y hombros. Bordado BOMBEROS en mayúscula con tipo de letra arial con fuente de 10mm en blanco sobre la banda roja en el lado derecho.

Diseño ergonómico y cómodo.

El tejido facilitará la evacuación de la transpiración.

Ofrecerán aislamiento térmico, rápido secado incluso con el calor corporal.

Suficientemente largas para cubrir bien los riñones.

Delantero compuesto por dos piezas unidas por una costura (banda por dos piezas roja), todas ellas del tejido principal y mediante costuras remalladas y recargadas y elásticas, bajos terminados con dobladillo gomas y elásticas.

La franja roja de 2 cm. de ancho situada en el pecho por debajo de la sisa.

El cuello redondo en canalé 1x1 del tejido principal.





Aprobado por la Junta de  
Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

### 2.3 Personalización.

En el frontal izquierdo, sobre el pecho, irá el anagrama bordado del escudo de bomberos del Ayuntamiento de Palencia. El escudo tendrá una altura de 75mm siendo la anchura del escudo de 40mm y de la corona de 50mm) Encima del escudo con letras amarillas AYUNTAMIENTO DE PALENCIA y debajo del escudo BOMBEROS. Las letras serán del tipo arial en mayúscula y con una fuente de 8mm

En el frontal derecho sobre el pecho irán colocados los números identificativos de cada bombero y los galones de los mandos serigrafados y colocados de la siguiente forma.

En la parte superior rectángulo de borde rojo de 6,5 x 4,5 cm y en interior las rayas identificativas de los mandos de color gris plata y recuadro rojo.

En la parte inferior en letras rojas de 1,5 cm de altura los números identificativos de los bomberos según relación facilitada por el Servicio de Bomberos. Ejemplo 1401 con un tipo de número arial

### 2.4 Muestras.

Junto con la propuesta técnica deberán presentar una camiseta talla M técnica con manga corta y larga modelo que cumpla todos los requerimientos del pliego excepto personalización de logos y distintivos. En la muestra se podrán realizar todos los ensayos destructivos de comprobación que se estimen oportunos.

### 3. Condiciones técnicas de carácter general.

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá la incorporación de muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Estos no serán exigibles hasta la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los equipos de nuestro servicio. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Dichas prendas vendrán embaladas individualmente en bolsa de plástico, con su correspondiente folleto informativo de utilización y mantenimiento y el nombre del bombero tallado.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

**4. Precio y unidades a suministrar en el lote I.**

UDS	CONCEPTO		PRECIO/UD	PRECIO TOTAL	PRECIO T. CON IVA (21%)
60	CAMISETAS CORTA	M.	15	900	1.089
60	CAMISETAS LARGA	M.	20	1.200	1.452

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE I 2.541 EUROS (IVA INCLUIDO).**

**5. Alcance del contrato**

Se entenderá efectuado el suministro a la entrega, de conformidad por parte de la Administración, de las prendas de vestuario. La Administración se reserva la facultad de realizar todas las pruebas y comprobaciones que garanticen que el producto a recibir cumple todos los requisitos exigidos en el presente pliego.

**6. Tallaje**

El adjudicatario enviará, el día de confirmación de su adjudicación, el sistema de tallaje que utilice, así como las medidas que éste servicio deberá tener en cuenta para enviar el pedido definitivo.

En el caso que éste servicio necesitara tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro de realizar tallas especiales en determinados casos que pudiesen surgir.

El adjudicatario, realizará tantas tallas especiales que se le soliciten, por anchos o largos especiales al mismo precio de la adjudicación, superando el 20% de la cantidad solicitada en éste pliego.

Existirán al menos 6 tallas diferentes, según la norma UNE 3405 denominadas: XS (extra pequeña), S (pequeña), M (mediana), L (grande), XL (pequeña), S (pequeña supergrande), XXL (extra), (supergrande), XXL (extra).

**7. Plazo de garantía**

Será al menos de 1 año, contra todo defecto de fabricación, confección o de color de la prenda. De este modo se reenviará a cargo de la prenda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
 PARQUE DE BOMBEROS  
 C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
 Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

Aprobado por la Junta d.  
 Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosidos. Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas en este condicionado.

**8. Presentación y etiquetado.**

Cada prenda llevará una etiqueta interior especificando la talla correspondiente y la composición del tejido.

La presentación se realizará de manera individualizada debiendo quedar en una bolsa o paquete todas ellas con cada uno de los nombres bien visibles en el exterior del paquete individual.

El suministro de la mercancía por el adjudicatario se realizará en los siguientes términos:

- Dirección de entrega:  
 Parque de Bomberos de Palencia.  
 C/Calle Guipúzcoa 5. 34005. Palencia.
- Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00
- Paquetes: cajas adecuadas a la mercancía en las que exteriormente se marcarán las unidades y tallas correspondientes; y preferiblemente cada caja corresponderá al suministro de unidades de una talla.
- Albarán de entrega debidamente cumplimentado.
- El coste del reparto correrá a cuenta del adjudicatario.

**9. Anexos gráficos distintivos.**

- **Escudo del Servicio.** Las letras serán del tipo arial en mayúscula y con una fuente de 8mm y el escudo tendrá una altura de 75mm siendo la anchura del escudo de 40mm y de la corona de 50



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

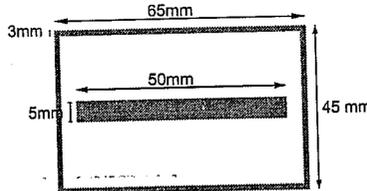
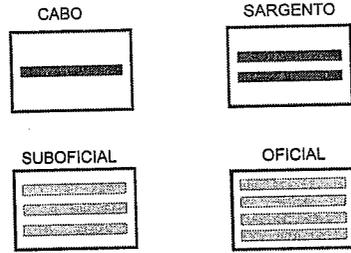
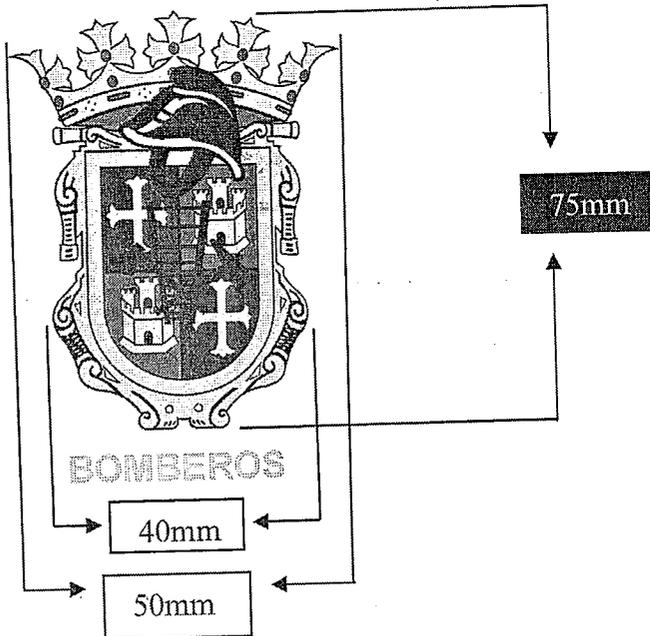
07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

AYUNTAMIENTO  
DE PALENCIA



- Número de identificación. 1400 (numero tipo arial)
- Galones.

LOTE II

CHAQUETA IGNÍFUGA

2.1.1 Características generales

La **chaqueta** es una prenda de vestir y de protección personal, elaborada en tejido ignífugo, que cubre el torso hasta el cuello y los brazos, hasta las muñecas, provistos de cuello y cerrados frontalmente mediante cremallera.

La chaqueta se utilizará como parte del equipo de protección personal en todos los trabajos que el servicio determine y establezca en sus protocolos internos y especialmente durante las operaciones de ataque y extinción y durante la protección frente a accidentes de tráfico.

LOTE II

CHAQUETA IGNÍFUGA

2.1.1 Características generales



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

Dado que estas prendas serán utilizadas en duras condiciones de trabajo durante la extinción, sus cualidades básicas serán tales que reúnan junto a su esmerada confección, ligereza y comodidad de uso, una elevada resistencia y efectividad contra el fuego.

Se conseguirá permanentemente el solapamiento entre prendas y con otros EPI en tobillos y muñecas. Dicho solapamiento debe mantenerse durante la realización de los movimientos que habitualmente pueden realizarse en las tareas asociadas al trabajo habitual del bombero y solapando con un interfaz adecuado al pantalón actual del servicio.

Diseño y confección, adecuado a nuestro servicio por motivos de uniformidad.

**2.1.2 Características técnicas**

**• Tejido**

La chaqueta estará confeccionados con tejido de fibra ignífuga adecuadamente cosida con hilo de fibra de las mismas características, destinada a la protección contra riesgos térmicos (propagación de la llama, calor radiante y calor convectivo).

Propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, comportamiento estético y confortable.

Todas las características anteriores serán certificadas por el oferente con la presentación de certificados de ensayos a la Norma UNE-EN-ISO 11612 y UNE EN 15614 y el certificado CE de tipo, así como copia fehaciente de resultados de los ensayos superados para dicha certificación (se valorarán ensayos sobre tejidos y/o prenda confeccionada).

Composición:

Gramaje de 250 ± 50 gr/m2.

Al menos deberá incorporar un 49% de fibra aramida Kérmel o similar, siendo el resto viscosa y fibra antiestática con propiedades anticorte.

Se aportarán resultados certificados del tejido y verificaciones de la cazadora, realizados en laboratorios reconocidos, respecto a las siguientes prestaciones:

- Solidez del color al sudor
- Determinación de colorantes azoicos prohibidos
- Estabilidad dimensional igual o inferior al 3%
- Resistencia al calor tras 5 ciclos de lavado a 30°C
- Solidez del color al sudor
- Determinación de colorantes azoicos
- Estabilidad dimensional igual o inferior al 3%
- Resistencia al calor tras 5 ciclos de lavado a 30°C



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

- Propagación limitada de la llama tras 5 ciclos de lavado a 30°C
- Resistencia a la tracción tras 5 ciclos de lavado a 30°C igual o superior a 700 N tanto en trama como en urdimbre.
- Resistencia al rasgado tras 5 ciclos de lavado a 30°C igual o superior a 28N tanto en trama como en urdimbre.
- Resistencia a las costuras tras 5 ciclos de lavado a 30°C igual o superior a 485N
- Determinación de la transmisión de calor durante la exposición de una llama.
- Calor radiante tras 5 ciclos de lavado a 30°C
- Disipación de carga
- Resistencia térmica igual o superior a 0.0250 m2K/W
- Resistencia al vapor de agua igual o menor a 5.20 m2 Pa/W

**Tejido de Refuerzo**

- Propagación limitada de la llama

**• Hilo**

Todas las costuras, presillas y cosidos se realizarán con hilo de fibra resistente a la ignifugación de máxima resistencia del mismo color que el tejido que se cose.

**• Envejecimiento**

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la era estable a la misma (mínimo 25 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 25 o más lavados.

- El encogimiento será inferior al 3%
- La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4

**2.2 Descripción chaqueta.**

Cazadora cubriendo todo el tren superior, desde el cuello hasta la zona del tren superior lumbar y las extremidades superiores en su totalidad; con interfazs superiores adecuadas combinadas con el pantalón de parque, para garantizar el solapamiento necesario en todo movimiento durante la intervención y garantizando un nivel de seguridad adecuada frente a las normas UNE-EN-ISO 11612 y UNE-EN 15614; las normas UNE fabricadas en los tejidos que se adjuntan a estas características técnicas que se adjuntan a esta descripción. Ergonomía, ha sido diseñada por y para los servicios de salvamento y para la extinción de incendios, con la intención de preformar todo lo posible la prenda a la intención de garantizar el menor izado de la prenda, no limitando en ninguno de los de la prenda.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPÉS 2014

movimientos del usuario, haciendo de ésta una prenda muy cómoda y segura en las labores de rescate y extinción de incendios.

**Cuello**, alto garantiza la permanencia en posición vertical cuando se coloca hacia arriba, con sistema de cierre hasta 10mm de su parte más alta. Formado por dos piezas, de 85mm cada una cosido y vuelto con respunte de carga en su parte superior. A la parte derecha del cuello y en su parte superior lleva cosida una pieza que sirve de lengüeta para que no roce la cremallera con la barbilla. Este cierre está diseñado para permitir una perfecta adaptación al cuello del usuario

**Cuerpo**, incorpora dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí.

**Delanteros**, están formados por dos piezas, abrochados entre sí en la parte central por cremallera con soporte ignífugo con dientes mas cursor y topes metálicos, con cierre ascendente terminando de cerrar en el cuello. Esta cremallera va oculta bajo una solapa de 60mm aproximadamente y tan larga como el frente total de la prenda, irá cerrada mediante velcro continuo autoextinguible dispuesto debidamente para su perfecto cierre y fácil apertura incluso con guantes. Estos delanteros están divididos en tres partes: Superior, canesú todo de una pieza, sin pinzas ni pliegues, debidamente preformado para dar ergonomía a la prenda.

Intermedia, zona en la que se alojan los dos bolsillos de pecho, que irán cerrados mediante cremallera con soporte ignífugo con dientes mas cursor y topes metálicos, debidamente solapadas con una franja de seguridad de al menos 30mm y una luz de bolsillos de 20cm aproximadamente, éstos no llegará más allá de hasta el bajo axila, evitando un mal alojamiento de material en los bolsillos. Inferior de los delanteros diseñada para garantizar el interfaz con el pantalón actual del servicio, de una sola pieza.

**Espalda**, dividida en tres partes al igual que los delanteros, dividida en tres partes al igual que los delanteros. Superior canesú.

Intermedia monocapa de gran ventilación.  
Intermedia combinando refuerzos de gran resistencia mecánica de tipo **technora/para-aramida** y **kérmel** o similar, acolchando y protegiendo zonas conflictivas para el reptado de espaldas o el posicionamiento de ésta zona de espaldas o el para lo inferior diseñada sobre todo para garantizar el interfaz con el pantalón, siendo para garantizar esta parte 7cm más larga al delantero.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

**Mangas**, debidamente preformadas en la posición de trabajo, incorpora pieza de bajoaxila, que evita el izado de la prenda y facilita los movimientos del usuario, dispuestas en dos piezas cada una de ellas, unidas mediante triple costura la unión exterior y doble costura la unión interior. Tanto por la parte anterior como por la parte posterior, ambas piezas perimetran totalmente el tórax para facilitar con éste diseño todos los movimientos, sin ningún tipo de condena. Incorporando un refuerzo de gran resistencia mecánica como Technora/para-aramida/kérmel o similar, de gran acolchado y resistencia al corte, para facilitar una mayor comodidad de posicionamiento sobre esta zona. Puños debidamente rematados para evitar deshilados, con un puño de para-aramida elástico, cerrando completamente en la muñeca y evitando la entrada de polvo de vidrio u otra escoria.

Hombreras sobre puestas al tejido de base, siendo el tejido de refuerzo de gran resistencia mecánica como Technora/para-aramida/kérmel o similar, situado estratégicamente para que cuando se apoye algo sobre el hombro quede alojado sobre ésta pieza.  
Bajos rematados con una cinta interior independiente de 30mm para garantizar un buen acabado de la prenda.  
Reflectante combinado de 3M, amarillo flúor-gris-amarillo flúor, en pecho 3M, 20mm cosidos a la parte inferior del canesú y en espalda cosidos a la parte superior de la pieza intermedia de ésta.

Llevará dos tiras (una a cada lado) para sujeción de las emisoras portátiles.

**2.3 Personalización.**

**2.3 Personalización.**

Sobre el pecho en el lado izquierdo irá el anagrama bordado del escudo de bomberos del Ayuntamiento de Palencia (el escudo tendrá una altura de 75mm siendo la anchura del escudo de 40mm y de la corona de 50mm).

Encima del escudo con letras amarillas AYUNTAMIENTO DE PALENCIA y debajo del escudo BOMBEROS las letras serán del tipo Arial en mayúscula y con una fuente de 8mm.

En el frontal derecho sobre el pecho irán colocados los números de identificación de cada bombero y los galones de los mandos serigrafiados y los galones colocados de la siguiente forma.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

En la parte superior rectángulo de borde rojo de 6,5 x 4,5 cm y en interior las rayas identificativas de los mandos de color gris plata.

En la parte inferior en letras rojas de 1,5 cm de altura los números identificativos de los bomberos según relación facilitada por el Servicio. Ejemplo 1401

En la espalda irán en dos líneas bordados, en la primera línea BOMBEROS (en mayúscula tipo arial con una fuente de 35mm) y en la segunda línea Ayto. Palencia (en minúscula con letra arial y una fuente de 25mm) y de color Blanco retro reflectante

En la manga izquierda, y aproximadamente a 35 mm. de la línea del hombro, se situará bordado el escudo del Cuerpo de Bomberos incluyendo en su parte superior en dos líneas la inscripción en la primera línea AYUNTAMIENTO y en la segunda DE PALENCIA y en su parte inferior en la inscripción "BOMBEROS" las letras en color amarillo (tipografía a determinar).

**2. 4 Homologaciones y marcado.**

Realizada la evaluación de riesgos laborales de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992 se considera necesaria que la chaqueta forestal a adquirir sea un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría III incluido en Vestuario de Protección que posea el correspondiente Certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN:

- UNE-EN-340:2004 Ropa de protección
- UNE-EN-ISO11612:2010 Ropa de protección contra el calor y la llama A1-B1-C1-F1
- UNE-EN-1149-3:2004 Propiedades electrostáticas
- UNE-EN 1149-5:2008 Propiedades electrostáticas
- UNE-EN-15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal A1

Así como Directiva 89/686/CEE y posteriores modificaciones

La chaqueta incluirá etiquetas en castellano legibles y duraderas que incluyan en castellano



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

- Marca identificativa del fabricante.
- Marca identificativa del tejido.
- Certificación CE.
- Designación de talla.
- Instrucciones de lavado.
- Las prendas cumplirán con la normativa vigente actual que les sea de aplicación en el momento de adjudicación.

**2.5 Documentación y requisitos mínimos requeridos.**

Los oferentes deberán presentar dentro de su apartado técnico, la documentación siguiente:

- Memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección (como mínimo incluirá: especificación del material base empleado, características constructivas técnicas, gramaje, escalado de tallas junto con las dimensiones totales y completas de las diferentes prendas). **Aquellas características que no se especifiquen y verifiquen fehacientemente no se tendrán en cuenta para su valoración.**
- Declaración expresa del responsable, de que las especificaciones del material presentadas en el apartado anterior son ciertas.
- Determinación expresa del período de tiempo o número de lavados tras los que se seguirán las mismas características descritas para la prenda inicialmente en el informe técnico o en los ensayos inicialmente en el informe técnico.
- Certificado emitido por Organismo notificado de que la prenda cuenta con las certificaciones siguientes:
 

EN 340:2003	EN ISO 11612:2008 A1 B1 C1	EN 1149-3:2004	EN 1145-5:2008	EN 15614:2007
-------------	----------------------------	----------------	----------------	---------------
- Instrucciones de uso y mantenimiento de la prenda. Copia del folleto que acompañará a la misma en el caso de resultar adjudicatario.
- Certificado de la banda reflectante de color plata.
- Certificado del uso del hilo especificado en la composición de la prenda.
- Compromiso de fabricación de todas aquellas prendas especiales ajustadas a medidas estándar.
- Escalado de los patrones de las diferentes tallas empleadas que se dispone.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

*[Firma manuscrita]*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

- Plazo de entrega y de garantía ofertado.

Toda la documentación se presentará en castellano y las copias de ensayos y cuantos otros documentos que fueran traducciones vendrán certificados de su traducción fidedigna por parte del oferente en certificado de autenticación de los documentos por su parte.

Esta documentación tendrá carácter de mínimo en todo momento.

**2.6 Muestras.**

Junto con la propuesta técnica deberán presentar una chaqueta talla M de modelo que cumpla todos los requerimientos del pliego excepto personalización de logos y distintivos. En la muestra se podrán realizar todos los ensayos destructivos de comprobación que se estimen oportunos.

**3. Condiciones técnicas de carácter general.**

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá a las muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Estos no serán exigibles hasta la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los equipos de nuestro servicio. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Dichas prendas vendrán embaladas individualmente en bolsa de plástico, con su correspondiente folleto informativo de utilización y mantenimiento y el nombre del bombero tallado.

**4. Precio y unidades a suministrar en el lote II.**

UDS	CONCEPTO	PRECIO/UD	PRECIO ONCE TOTAL	PRECIO CON IVA (21%)	T.	PRECIO
55	CHAQUETA IGNÍFUGA	140	75700	91317	3	140

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE II 9317 EUROS (IVA INCLUIDO)**



Aprobado por la Junta de  
Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

**5. Alcance del contrato**

Se entenderá efectuado el suministro a la entrega, de conformidad por parte de la Administración, de las prendas de vestuario.

La Administración se reserva la facultad de realizar todas las pruebas y comprobaciones que garanticen que el producto a recibir cumple todos los requisitos exigidos en el presente pliego.

**6. Tallaje**

El adjudicatario enviará, el día de confirmación de su adjudicación, el sistema de tallaje que utilice, así como las medidas que éste servicio deberá tener en cuenta para enviar el pedido definitivo.

En el caso que éste servicio necesitara tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en determinados casos que pudiesen surgir.

El adjudicatario, realizará tantas tallas especiales que se le soliciten, por anchos o largos especiales al mismo precio de la adjudicación, pero no sobrepasando el 20% de la cantidad solicitada en éste pliego.

Existirán al menos 6 tallas diferentes, según la norma UNE 340, denominadas: XS (extra pequeña), S (pequeña), M (mediana), L (grande), XL (supergrande), XXL (extra),

**7. Plazo de garantía**

Será al menos de 1 año, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda). De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosido dentro de la garantía, especialmente

Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas en este condicionado.

La empresa suministradora se comprometerá a suministrar durante los próximos 5 años las mismas chaquetas para su reposición y sustitución.

**8. Presentación y etiquetado.**

**8. Presentación y etiquetado.**



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS VESTUARIO SEPEIS 2014

Cada prenda llevará una etiqueta interior especificando la talla correspondiente y la composición del tejido.

La presentación se realizará de manera individualizada debiendo quedar en una bolsa o paquete todas ellas con cada uno de los nombres bien visibles en el exterior del paquete individual.

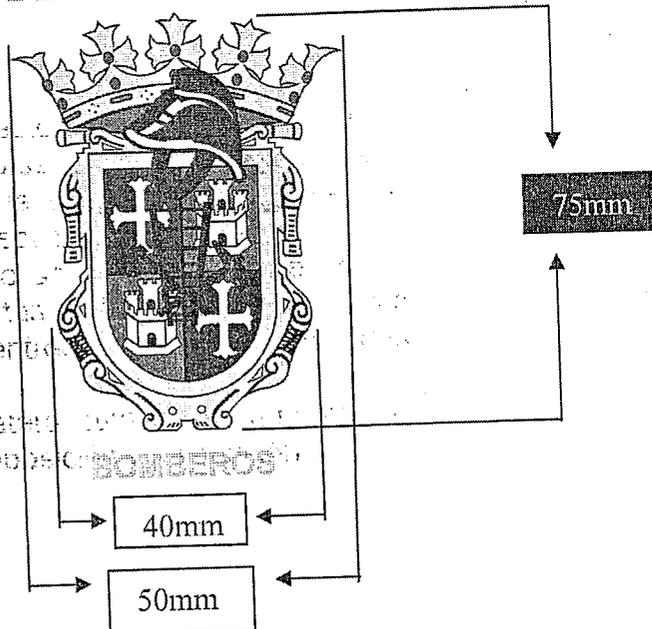
El suministro de la mercancía por el adjudicatario se realizará en los siguientes términos:

- Dirección de entrega:  
Parque de Bomberos de Palencia.  
C/Calle Guipúzcoa 5. 34005. Palencia.
- Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.
- Paquetes: cajas adecuadas a la mercancía en las que exteriormente se marcarán las unidades y tallas correspondientes a su contenido, y preferiblemente cada caja corresponderá al suministro de unidades de una talla.
- Albarán de entrega debidamente cumplimentado.
- El coste del reparto correrá a cuenta del adjudicatario.

#### 9. Anexos gráficos distintivos.

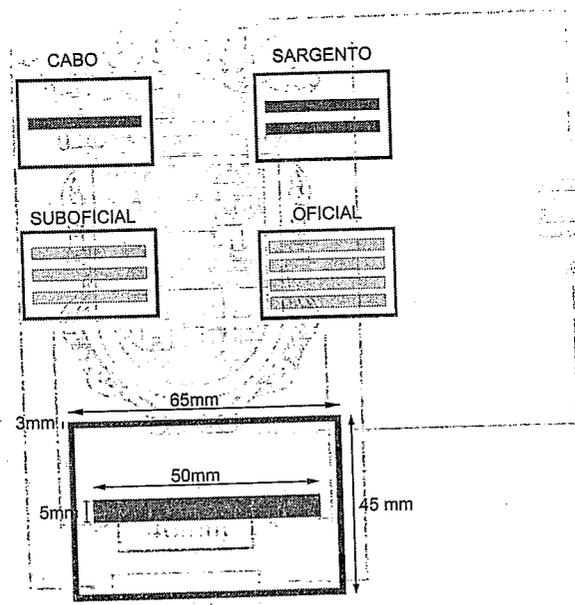
- Escudo del Servicio.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA



#### 9. Anexos gráficos distintivos.

- Escudo del Servicio.





07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014

- Número de identificación.1400(numero tipo arial)
- Galones.

LOTE III.

FORRO POLAR

**2.1. Características generales.**

El Forro Polar es una prenda técnica de protección personal, elaborada con tejidos que nos protege de las inclemencias meteorológicas, como el agua, viento y también del frío, su ligereza, ergonomía y flexibilidad hace que sea cómoda para su uso cotidiano del trabajo que realizan los bombero.

La prenda será realizada en un material laminado de 3 capas, compuesto por un tejido exterior en poliéster, una membrana impermeable transpirable cortavientos, y fibra polar hacia el interior.

**2.2. Características técnicas.**

Fabricado tejido ligero tipo soft Shell, con acabado aterciopelado en la cara interior, membrana bicomponente de PTFE y tejido a la plana en la cara exterior, de poliéster 100 %, con un gramaje total comprendido entre 260 g/m<sup>2</sup> y 360 g/m<sup>2</sup>.

Dispondrá de propiedades de control de la humedad y reducción de la sudoración para un confort mayor a altos grados de actividad. Presentará buena solidez al color, al lavado, al frote, al estiramiento y al encogimiento, así como al efecto pilling.

Tendrá al menos las siguientes especificaciones de confección:

El color del fondo será azul bomberos.

El color del fondo será azul bomberos.

El cuello estará formado por dos piezas, cosido por dos piezas de carga en el borde superior en el interior del cordón, con salida por la parte posterior que será el sistema de ajuste y cierre posterior del cuello.

Las hombreras y refuerzos en codos igual que el color de fondos y refuerzos en codos.





Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

- 3) En la manga izquierda, y aproximadamente a 35 mm. de la línea del hombro, se situará bordado el escudo del Cuerpo de Bomberos incluyendo en su parte superior en dos líneas la inscripción en la primera línea AYUNTAMIENTO y en la segunda DE PALENCIA y en su parte inferior en la inscripción "BOMBEROS" las letras en color amarillo (tipografía a determinar).
- 4) En el frontal derecho sobre el pecho irán colocados los números identificativos de cada bombero y los galones de los mandos serigrafiados y colocados de la siguiente forma.  
En la parte superior rectángulo de borde rojo de 6,5 x 4,5 cm y en interior las rayas identificativas de los mandos de color gris plata.  
En la parte inferior en letras rojas de 1,5 cm de altura los números identificativos de los bomberos según relación facilitada por el Servicio.  
Ejemplo 1401

**2.4. Documentación y requisitos mínimos requeridos.**

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso que corresponden a lo especificado en la Norma EN 340. Cada prenda fabricada en su interiormente dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Nombre del fabricante | 1. Nombre del fabricante |
| 2. Año de fabricación    | 2. Año de fabricación    |
| 3. Talla                 | 3. Talla                 |

Análogamente en la parte posterior izquierda y cosida solamente en su borde superior izquierdo, irá otra etiqueta en la que figurarán las instrucciones de limpieza, mantenimiento y conservación de la prenda.

**2.5. Muestras.**

Las empresas licitadoras presentarán junto con la documentación presentada administrativa, como parte de la solvencia técnica, presentará una cazadora de talla M, para poder realizar las pruebas y ensayos destructivos que se estimen necesarias.

La empresa suministradora se comprometerá suministrar durante los próximos 5 años las mismas cazadoras para su reposición y sustitución.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

..... EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

**3. Condiciones técnicas de carácter general.**

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación

En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá a las muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Éstos no serán exigibles hasta la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los EPI y equipos de nuestro servicio. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Dichas prendas vendrán embaladas individualmente en bolsa de plástico, con su correspondiente folleto informativo de utilización y mantenimiento y el nombre del bombero tallado.

**4. Precio y unidades a suministrar en el lote III.**

UDS	CONCEPTO	PRECIO/UD	PRECIO UNIT. TOTAL	PRECIO T. CON IVA (21%)
55	FORROS POLARES	110	6.050 FORROS	7.320,5 PES

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE III 7.320,5 EUROS (IVA INCLUIDO)**

**5. Alcance del contrato**

**5. Alcance del contrato**

Se entenderá efectuado el suministro a la entrega de conformidad por parte de la Administración, de las prendas de vestuario de la Administración.

La Administración se reserva la facultad de realizar todas las pruebas y comprobaciones que garanticen que el producto recibido cumple todos los requisitos exigidos en el presente pliego.

**6. Tallaje**

**6. Tallaje**

El adjudicatario enviará, el día de confirmación de su adjudicación, el sistema de tallaje que utilice, así como las medidas que éste servicio deberá tener en cuenta para enviar el pedido definitivo.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

En el caso que éste servicio necesitara tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro, así como la posibilidad de realizar tallas especiales en determinados casos que pudiesen surgir.

El adjudicatario, realizará tantas tallas especiales que se le soliciten, por anchos o largos especiales al mismo precio de la adjudicación, no sobrepasando el 20% de la cantidad solicitada en éste pliego. Existirán al menos 6 tallas diferentes, según la norma UNE 340, denominadas: XS (extra pequeña), S (pequeña), M (mediana), L (grande), XL (supergrande), XXL (extra).

**7. Plazo de garantía**

Será al menos de 1 año, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda). De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosidos.

Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas en este condicionado.

La empresa suministradora se comprometerá suministrar durante los próximos 5 años las mismas chaquetas para su reposición y sustitución.

**8. Presentación y etiquetado.**

Cada prenda llevará una etiqueta interior especificando la talla correspondiente y la composición del tejido.

La presentación se realizará de manera individualizada quedando en una bolsa o paquete todas ellas con cada uno de los nombres visibles en el exterior del paquete individual.

El suministro de la mercancía por el adjudicatario se realizará por los siguientes términos:

- Dirección de entrega: Parque de Bomberos de Palencia. C/Calle Guipúzcoa 5. 34005. Palencia.
- Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00
- Paquetes: cajas adecuadas a la mercancía en las que exteriormente se marcarán las unidades y tallas correspondientes.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

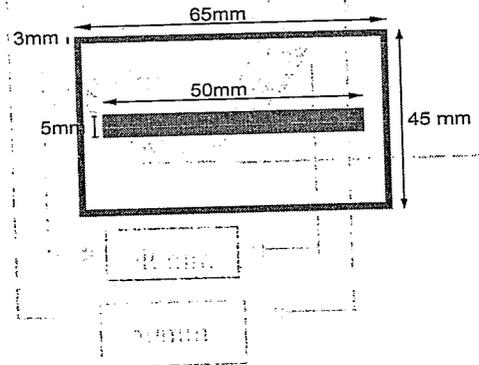
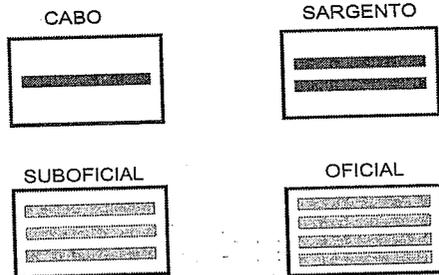
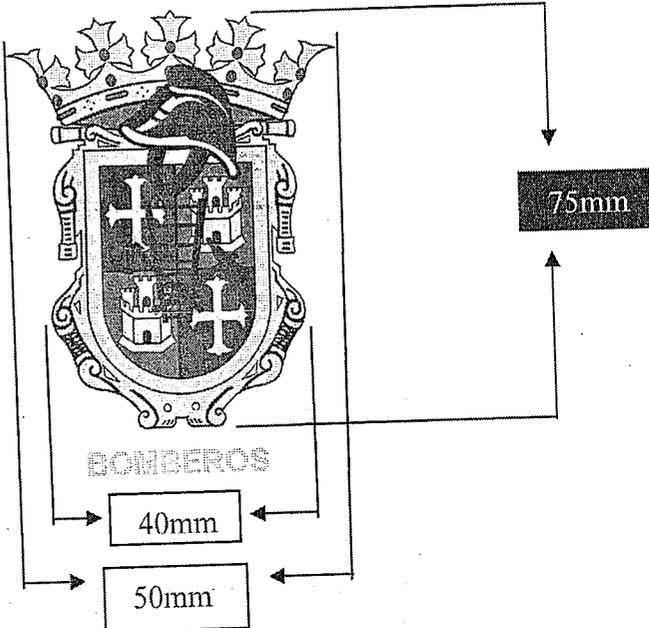
preferiblemente cada caja corresponderá al suministro de unidades de una talla.

- Albarán de entrega debidamente cumplimentado.
- El coste del reparto correrá a cuenta del adjudicatario.

**9. Anexos gráficos distintivos.**

- Escudo del Servicio.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA



- Número de identificación 1400 (numero tipo arial)ero de identificación 1400
- Galones.

**LOTE IV.**

**BOTAS DE INTERVENCIÓN**

**2.1. Características generales.**

**LOTE IV.**

**BOTAS DE INTERVENCIÓN**

**2.1. Características generales.**

07 AGO 2014

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PAENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS VESTUARIO SEPEIS 2014

Bota de intervención polivalente de media caña para Bomberos, apta para todo tipo de fuegos; interiores, exteriores e industriales, además de actuaciones técnicas.

### 2.2. Diseño.

- Altura de caña máximo de 30 cm.
- Peso: menor de 1250 g la unidad en talla 42.
- Zona de flexión en empeine y talón.
- Refuerzo en zona de tobillo.
- Diseño ergonómico.
- Tiradores en cada lado para facilitar la colocación.
- Parte superior de la caña con orificios para mejorar la transpiración.

### 2.3 Características técnicas

- Cumplirá las exigencias de la norma EN 15090:2006 calzado para bomberos clasificación I tipo 2:
- Piel for hidrofugada con tratamiento ignífugo.
  - Membrana impermeable y transpirable.
  - Costuras realizadas con hilo ignífugo de fibras de aramidais realizadas con hilo ignífugo.
  - Puntera recubrimiento de lámina de caucho.
  - Protección de caucho rugoso en exterior de la puntera.
  - Plantilla diseñada para facilitar la flexión.
  - Suela de caucho nitrilo antiestática e ignífuga.
  - Tacón con espuma de poliuretano proporcionando gran confort.
  - Plantilla interior preformada de fibra de poliéster impregnada con tratamiento antihongos y antibacterias.
  - Banda reflectante termo estable en amarillo flúor.

### 2.4. Documentación y requisitos mínimos requeridos

Cumplirá las exigencias de la norma EN 15090:2006 calzado para bomberos.

### 2.5. Muestras.

Las empresas licitadoras presentarán junto con la documentación las muestras administrativas, como parte de la solvencia técnica, presentara una botar dede la solvencia



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PAENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS 2014**

número 44, para poder realizar las pruebas y ensayos destructivos que se estimen necesarias.

La empresa suministradora se comprometerá suministrar durante los próximos 5 años las mismas cazadoras para su reposición y sustitución.

**3. Condiciones técnicas de carácter general.**

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación. En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá a las muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Éstos no serán exigibles hasta la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los EPI y equipos de nuestro servicio. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Dichas prendas vendrán embaladas individualmente con su correspondiente folleto informativo de utilización y mantenimiento y el nombre del bombero tallado.

**4. Precio y unidades a suministrar en el lote IV.**

UDS	CONCEPTO	PRECIO/UD	PRECIO/UD TOTAL	PRECIO T. CON IVA (21%)
20	BOTAS INTERVENCIÓN	175	3.500 BOTAS	4.235/ENCION

**IMPORTE TOTAL DEL LOTE IV 4.235 EUROS (IVA INCLUIDO)**

**5. Alcance del contrato**

Se entenderá efectuado el suministro a la entrega de conformidad por parte de la Administración, de las prendas de vestuario de la Administración, de las prendas de la Administración se reserva la facultad de realizar todas las pruebas y reservas la facultad de comprobaciones que garanticen que el producto recibido cumple todos los requisitos exigidos en el presente pliego.



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**VESTUARIO SEPEIS 2014**

**6. Tallaje**

El adjudicatario enviará, el día de confirmación de su adjudicación, el sistema de tallaje que utilice, así como las medidas que éste servicio deberá tener en cuenta para enviar el pedido definitivo.

Las botas que se envíen para el tallaje serán exactamente iguales a las que se suministren en la entrega definitiva.

Habrán mínimo 12 tallas disponibles (del 37 al 48).

**7. Plazo de garantía**

Será al menos de 1 año, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda). De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosidos.

Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas en este condicionado.

**8. Presentación y etiquetado.**

Cada unidad de calzado deberá llevar las características con las siguientes indicaciones:

- Marcado CE.
- Talla
- Identificación del fabricante.
- Referencia de modelo
- Fecha de fabricación (al menos trimestre y año).
- Código de norma europea (EN 15090: 2006).
- Símbolos correspondientes a la protección ofrecida normalizado con símbolo F2A.

Esta información deberá quedar marcada de forma legible y duradera de acuerdo con los criterios establecidos en las directivas y normas técnicas aplicables.

El suministro de la mercancía por el adjudicatario se realizará en los siguientes términos:



07 AGO 2014

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
PARQUE DE BOMBEROS  
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA  
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
VESTUARIO SEPEIS-2014**

- Dirección de entrega:  
Parque de Bomberos de Palencia.  
C/Calle Guipúzcoa 5. 34005. Palencia.
- Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.
- Paquetes: cajas adecuadas a la mercancía en las que exteriormente se marcarán las unidades y tallas correspondientes a su contenido, y preferiblemente cada caja corresponderá al suministro de unidades de una talla.
- Albarán de entrega debidamente cumplimentado.
- El coste del reparto correrá a cuenta del adjudicatario.

<b>RESUMEN</b>	
LOTE I: CAMISETAS MANGA CORTA Y LARGA	2.100
LOTE II: CHAQUETILLA	7.700
LOTE III: FORRO POLAR	6.050
LOTE IV: BOTAS DE INTERVENCIÓN.	3.500
<b>TOTAL (SIN IVA)</b>	<b>19.350</b>
<b>TOTAL (CON IVA)</b>	<b>23.413,5</b>

Palencia, 21 de mayo de 2014  
EL JEFE DEL SEPEIS Y PROTECCIÓN CIVIL

Fdo.: Miguel Ángel Extremo García